

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cuenca á D. Mariano Ripollés, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara.

Dado en Palacio á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Cánovas del Castillo.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Francisco Javier Betegón y Aparici, ex Diputado á Cortes y cesante de igual cargo en las islas Filipinas.

Dado en Palacio á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Cánovas del Castillo.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 10.

En el expediente de registro de la mina *San*

José, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Trascurrido el plazo que señala el párrafo 2.º de la Real orden de 18 de Septiembre de 1872 sin que D. Ignacio Casas Martínez, dueño del Registro minero titulado *San José*, núm. 255 haya presentado la carta de pago del depósito para la demarcación del mismo, se declara sin curso y fenecido este expediente y franco y registrable el terreno solicitado».

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, á los efectos de la vigente ley de Minas.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.

El Gobernador.

—4283

Mariano Ripollés.

Num. 11.

D. Mariano Ripollés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Manuel Genaro de Villota, vecino de Madrid, se presentó en este Gobierno una solicitud en 14 de Noviembre de 1895, designando treinta pertenencias de la mina de hierro denominada *Santa Inés*, sita en Umbría del Matarrojal, término municipal de Semillas, lindando por todos rumbos con terreno franco, en la siguiente forma:

Se tendrá como punto de partida una calicata é l lado de una galería en dirección N. O. y desde al se medirán al N. 25º E. 300 metros; al O. 25º N. 200 metros; al S. 25º O. 600 metros; al E. 25º S. 500 metros; al N. 25º E. 600 y al O. 300, cerrándose así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los arts. 23 y 24 de la vigente ley de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 20 de Noviembre de 1895.

El Gobernador,
—4284 **Mariano Ripollés.**

Núm. 12.

El Alcalde de Riva de Santiuste, con fecha 18 del corriente, me dice lo que sigue:

«Por Lucía Buendía, esposa de Venancio Torrojo, vecinos del agregado Querencia, se me dá parte de que su hija María Torrojo Buendía, de las señas que se dirán, se ausentó de su casa el día 13 del actual, sin que hasta la fecha haya regresado ni podido ser habida».

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención caso de ser habida, poniéndolo en conocimiento de este Gobierno.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.

El Gobernador,
—4285 **Mariano Ripollés.**

Señas de María Torrojo Buendía.

Edad 17 años, soltera, viste saya de lana azul, jugón de tartán, pañuelo oscuro al cuello remendado con retazos de tartan, pañuelo negro con pintas blancas á la cabeza, calzada de albarcas y escarpines blancos; va indocumentada.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 1.º de Diciembre, de diez y media á once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio, ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 93 del Catálogo, denominado Cabeza Gorda.

El tipo de la subasta es de 285 pesetas; la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre; el pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial de la provincia núm 106, de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanar y 40 cabrío.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4292

El día 1.º de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cifuentes ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 72 del Catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas; la época del aprovechamiento de 3 de Diciembre á 1.º de Abril; pliego de condiciones, el inserto en el periódico oficial de esta provincia, núm. 106, de 1895, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4293

El día 1.º de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Henche, ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 75 del Catálogo, denominado Valbuena.

El tipo de la subasta es de 330 pesetas; la época del aprovechamiento de 3 de Diciembre á 1.º de Abril; plie-

go de condiciones el inserto en el periódico oficial de la provincia núm. 106, de 1895, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

400 lanar y 20 cabrío.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4291

El día 1.º de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmeda del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 53 del Catálogo, denominado Majada y otros.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas; la época del aprovechamiento de 3 de Diciembre á 1.º de Abril; pliego de condiciones, el inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 106, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4301

El día 1.º de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Andrés del Rey, ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 55 del Catálogo, denominado Dehesa Iruela.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas; la época del aprovechamiento de 3 de Diciembre á 1.º de Abril; pliego de condiciones, el inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 106, de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

400 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4302

El día 1.º de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castejón de Henares, ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 268 del Catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 157'50 pesetas; la época del aprovechamiento todo el año forestal el mular y 3 de Diciembre á 1.º de Abril el lanar; pliego de condiciones, el inserto en el periódico oficial de la provincia, número 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

15 mular y 150 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3303

El día 1.º de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Huertapelayo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 76 del Catálogo, denominado Cabeza Pinosa

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, y 1.º de Mayo á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4295

El día 1.º de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Huertapelayo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pas-

tos del monte núm. 77 del Catálogo, denominado La Canaleja.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4296

El día 1.º de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecuadrada de Valles ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 87 del Catálogo denominado Majada Verde y otro.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 3 de Diciembre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4297

El día 1.º de Diciembre, de diez á diez y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcoron ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 97 del Catálogo, denominado Cañada de la Sima de Alcoron.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el in-

serto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

200 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe, P. O., José de Lasarte. —4289

El día 1.º de Diciembre, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 95 del Catálogo, denominado Valdecastillo.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 100 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe, P. O., José de Lasarte. —4290

El día 1.º de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 94 del Catálogo, denominado Dehesa de Majada Grande.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 200 lanar.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1895.—El Ingeniero Jefe, P. O., José de Lasarte. —4291

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA.

Escalafón correspondiente al bienio de 1895-97.

Escalafón provisional de las Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia, hecho en conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y Real Orden de 4 de Abril de 1882, que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia con el fin de que las interesadas que se consideren perjudicadas en la clasificación, puedan reclamar á esta Junta dentro del plazo de quince días.

Número de orden.	NOMBRES.	Fecha en que empezaron á servir.	Escuelas que sirven.	Antigüedad.			Preceptos legales en que se funda esta clasificación para el mérito.
				Años.	Meses.	Días.	
Clase primera.							
1	D. ^a Catalina de la Vega.....	1.º Sepbre. 1853...	Cogolludo.....	41	7	»	Art. 3.º caso 5.º del R. D. de 27 Abril 1877.
2	Adelaida Ronco Vallar.....	26 Enero 1869. ...	Pastrana.....	25	2	4	
3	María Retuerta.....	20 Febrero 1857...	Guadalajara.....	38	4	»	Caso 3.º de la R. O. de 17 Octubre de 1889.
4	Cecilia Maria Ortega.....	14 Febrero 1881...	Idem.....	14	4	24	
5	Inocenta de Pascual.....	16 Mayo 1858.....	Casa de Uceda.....	36	10	15	Art. 3.º caso 3.º del R. D. de 27 Abril 1877.
6	Concepción García Sanz.....	27 Julio 1869.....	La Toba.....	25	8	3	
Clase segunda.							
7	D. ^a Romualda Marqués.....	1.º Enero 1859.....	Moratilla Meleros...	36	3	»	Art. 3.º caso 3.º del R. D. de 27 Abril 1877.
8	Eladia Victoria San Juan....	17 Noviem. 1878..	Fuentelaencina....	16	7	13	
9	Juana Valles Carrillo.....	27 Febrero 1859...	Alóndiga.....	36	1	4	
10	Concepción García Renales...	26 Noviem. 1858..	Alcocer.....	35	10	14	
11	Crescencia Vaquero.....	15 Sepbre. 1859. .	Yebra.....	35	6	6	
12	María de Blas.....	15 Julio 1860.....	Hita.....	34	8	15	

13	María Elvira Bartolomé.....	10 Agosto 1860.	Mandayona.....	34	7	21
14	Francisca de Mingo.....	20 Enero 1861.....	Membrillera... ..	34	»	19
15	Margarita Burgos.....	26 Marzo 1861.....	Albalate de Zorita..	34	»	5

Clase Tercera.

16	D. ^a María Ana Latorre.....	3 Abril 1861.....	Milmarcos.....	33	11	28
17	Martina Antoñanzas.....	18 Julio 1861.....	Cañizar.....	33	7	17
18	Angela Arralde.....	14 Agosto 1859.....	Berninches.....	32	6	15
19	Juana Palacios.....	22 Sepbre. 1862..	Tordesilos.....	32	6	9
20	Basilisa Alcántara.....	19 Abril 1863.....	Almoguera.....	31	11	22
21	Sebastiana Izquierdo.....	26 Julio 1863.....	Romanones.....	31	9	15
22	Josefa Moya.....	1.º Sepbre. 1863...	Tórtola.. ..	31	7	»
23	Ruperta Alvares.....	8 Mayo 1864.....	Albares.....	31	2	22
24	Justa Tello.....	22 Mayo 1864.....	Pobo.....	31	2	»
25	Celestina Muñoz.....	1.º Sepbre. 1864...	Córcoles.....	29	6	21
26	Patricia Carrera.....	1.º Abril 1864.....	Trillo.. ..	29	2	»
27	Juana Arciniaga... ..	2 Enero 1862.....	Arbancón.....	26	11	27
28	María Mónica Villaseñor.....	27 Junio 1868.....	Mondéjar.....	26	11	17
29	Faustina Fuentes.....	20 Abril 1869. . .	Fuentenovilla.....	26	2	10
30	Francisca Cordavias.....	22 Febrero 1869...	Guadalajara.....	26	1	9
31	Filomena Zarza.....	22 Agosto 1869....	Valdearenas.....	25	10	8
32	Matias Ortiz.....	31 Diciemb. 1869..	Yunta.....	25	6	»
33	Asunción Pérez.....	21 Febrero 1870..	Málaga.....	25	1	10
34	Juana Villarreal.. ..	26 Abril 1868.....	Villanueva Alcoron.	25	»	2
35	Isabel Jimenez.....	25 Marzo 1871.....	Illana.....	24	8	24
36	Manuela Máximo.....	20 Sepbre. 1870....	Usanos.	24	6	8
37	Concepción Antón Gorriol.....	7 Sepbre. 1871....	Setiles.....	23	9	23
38	Adriana Torrijos.....	17 Junio 1871.....	Maranchon.....	23	8	28
39	Pilar Leal Plaza.....	19 Enero 1872.....	Fuentelahiguera...	22	5	6
40	Celestina Gomez.....	10 Sepbre. 1873. . .	Checa.....	21	10	20
41	Ceferina Marin.....	25 Noviem. 1874..	Drieves.....	20	4	4
42	Raimunda Redondo.....	2 Junio 1875. . .	Miedes.....	20	»	14
43	Elisa Villaverde.....	1.º Febrero 1876...	Marchamalo.....	19	4	16
44	Josefa Torrijos.....	4 Enero 1876.....	Renera.....	19	2	27
45	Luisa Valentina Palero.....	9 Marzo 1876.....	Chiloeches.....	19	»	22
46	Felipa Serrano.....	21 Febrero 1859 ..	Imón.....	18	11	6
47	Telesfora Bancora.....	24 Octubre 1877...	Trijueque.....	17	8	3
48	Josefa Jaen.....	30 Noviem. 1877..	Escamilla.....	17	7	»
49	Francisca Alvarez.	2 Abril 1878.....	Pareja.. ..	17	2	19
50	Florentina Herreros.....	24 Febrero 1875..	Gualda.....	17	2	11
51	Juana Paula San Juan.....	18 Noviem. 1878..	Valdeconcha.....	16	7	12
52	Andrea Vazquez.....	29 Febrero 1879...	Almonacid.....	16	4	1
53	Cristina García.....	26 Marzo 1879.....	Mochales.....	16	3	1
54	Francisca Mingote.. ..	29 Junio 1879 ..	Tortuera.....	15	11	2
55	María García García.....	29 Agosto 1879.. .	Toriya.....	15	10	2
56	María Cruz Gonzalez.....	10 Enero 1871.....	Romancos.....	14	5	20
57	Victoria García Marco.....	31 Enero 1881.....	Hinojosa.....	14	5	1
58	Carolina Horcajada.....	8 Junio 1881	Atanzon.....	14	»	12
59	Ildefonsa Herranz.....	10 Octubre 1871...	Pradosredondos....	13	10	»
60	Francisca Navio.....	3 Noviem. 1881..	Mondéjar.....	13	7	25
61	Isabel P. Valenciano.....	10 Abril 1862.....	Cobeta.....	13	2	20
62	Agustina Rosa Urbina.	1 Julio 1884.....	Casar.....	11	»	»
63	Gabriela Gaitan.....	3 Abril 1882.....	Inviernas (Las)....	10	9	20
64	Dominica Monje.....	16 Octubre 1884..	Mazuecos.....	10	8	14
65	Isidora Moya.....	13 Julio 1884	Alustante.....	10	6	10
66	Donata Sabina.....	1 Marzo 1885.	Tamajón.....	10	5	13
67	Bibiana Domínguez.	9 Febrero 1885....	Cantalojas.. ..	10	4	19
68	Elvira Merino.....	2 Marzo 1885.....	Campisabalos.....	10	3 ^a	28
69	Encarnación Yagüe.....	10 Marzo 1885	Traid.....	10	3	20
70	Salvadora Valenciano.....	23 Sepbre. 1885....	Balbacil.....	9	9	26
71	Matilde Pezuela.....	1 Agosto 1886.....	Cifuentes.....	8	10	29
72	Isidora Espejo.....	12 Agosto 1886	Mirabueno.....	8	10	18
73	Baltasara Gilaberti.....	16 Noviem. 1886..	Campillo Dueñas.. .	8	7	21
74	María Yagüe Moreno.....	27 Noviem. 1886..	Valfermoso Tajuña..	8	7	3
75	Bernarda Tomico de la Rosa.	22 Noviem. 1886..	Uceda.....	8	7	»
76	María de Luis Villaverde.....	21 Febrero 1887...	Salmerón.....	8	3	13
77	Dolores Ochaita Batanero....	21 Mayo 1887.....	Yélamos de Arriba..	8	2	8
78	Genara Peinado.....	5 Marzo 1878.....	Loranca de Tajuña..	8	2	14
79	Justa García Aranda.....	21 Mayo 1887.....	Villel de Mesa.....	8	2	7
80	Juana Chicharro Pérez.....	7 Mayo 1887.....	Sienes.....	8	1	23
81	Martina García Arroyo.....	22 Julio 1887.....	Peñalver.....	7	11	8
82	Clara Argacha Orellana.....	7 Marzo 1887.	Iriepal.....	7	8	19
83	Carolina Rodrigo.....	1 Noviem. 1887...	Humanes.....	7	7	29

84	Ignacia Amo.....	30 Diciemb. 1887..	Argecilla.....	7	7	23
85	Filomena Tellez.....	14 Febrero 1888...	Galve.....	7	4	16
86	Ramona Valles.....	26 Mayo 1888.....	Ledanca.....	7	1	4
87	Higinia Torroba.....	30 Mayo 1888.....	Robledo.....	7	1	1
88	María Antonia de Gregorio...	9 Julio 1888	Robledillo.....	6	11	6
89	Basilisa Fernández.....	19 Febrero 1889...	Valdesaz.....	6	4	11
90	Emilia de Luis Villaverde...	29 Mayo 1889.....	Peralejos.....	6	1	2
91	Margarita Sanz Gil.....	22 Mayo 1889.....	Cabezadas.....	6	1	»
92	Joaquina Badaya Rodrigo....	27 Junio 1889.	Montarrón.....	6	»	23
93	Micaela Garrido Carrión.....	29 Junio 1889.....	Valdealmendras....	6	»	2
94	Petra Eugenia Fernández...	15 Junio 1889.....	Puerta.....	5	11	27
95	Lucas Adelaida Ortega.....	5 Julio 1889.....	Sacedón.....	5	11	26
96	Esperanza Ruiz.....	25 Julio 1889.....	Valdepeñas.....	5	11	5
97	Petra Mateo.. ..	17 Julio 1889.	Ruguilla.....	5	11	3
98	Presentación Sanz.....	3 Agosto 1889.....	Medranda.....	5	10	27
99	Lucía Trillo	8 Agosto 1889.....	Jadraque.....	5	10	22
100	Juana García San Millán.....	14 Octubre 1889...	Alpedrete.....	5	8	16
101	Julia Concepción Bernaola...	1 Octubre 1889....	Millana.....	5	8	16
102	Juana Margarita Moreno.....	14 Octubre 1889...	Alcorlo.....	5	8	16
103	Juana Cristina Torija.....	31 Enero 1890.	Tartanedo.....	5	5	1
104	Martina Elvira Parra.....	1 Febrero 1890....	Congostrina.....	5	4	20
105	Antonia Gómez de las Heras.	1 Mayo 1887.	Yebes.....	5	4	19
106	Anaclea Gómez Baño.....	1 Febrero 1890 ...	Padilla del Ducado..	5	4	18
107	María Cruz Dueñas.....	14 Febrero 1890...	Anchuela del Campo	5	4	16
108	Hermenegilda Carril.....	31 Enero 1890....	Armallones.....	5	4	14
109	Olalla Gonzalo.....	26 Mayo 1890....	Villanueva la Torre.	5	5	4
110	Lucinda Gómez Sanz.....	13 Agosto 1890....	Torrecaud. ^a Molina..	2	10	18
111	Ignacia Vaquero.....	7 Septiemb. 1890..	Zarzuela Jadraque..	4	9	24
112	Antonia Sancha.....	18 Idem 1890.....	Yela... ..	4	9	23
113	Brígida Giménez.. ..	9 Idem 1890.....	Ablanque.....	4	9	21
114	Isabel Sánchez.....	26 Idem 1890.....	Henche.....	4	9	16
115	Angeles Rosell.....	25 Idem 1890.....	Valdeaveruelo.....	2	8	29
116	Clotilde de la Merced.....	1 Enero 1891.....	Torrubia.....	4	6	»
117	Antonia Espinach.....	14 Idem 1891.....	Viñuelas	4	5	17
118	Silveria Blasco.....	15 Idem 1891.....	Tierzo.....	4	5	16
119	Petra Navalpotro.....	15 Idem 1891....	Utande.....	4	5	16
120	Eladia Main.....	6 Febrero 1891....	Valdenoches	4	4	24
121	Micaela García.. ..	1.º Abril 1891.....	Valdenuño.....	4	3	15
122	Gregoria Herranz.....	6 Mayo 1891.....	Castilforte.....	4	1	24
123	Concepción Carasa.....	14 Idem 1891.....	Castejón de Henares	4	1	16
124	Casta de Pascual.....	9 Idem 1891.....	Recuenco.....	4	1	6
125	Juana García Malumbre.....	4 Idem 1891.....	Alarilla.....	4	1	1
126	Carmen Caro López	6 Junio 1891....	Poyos	2	»	24
127	Ascensión Calderero Díaz....	1.º Julio 1891 .. .	Cerezo.....	4	»	»
128	Damiana Cuadrado.....	8 Idem 1891	Bañuelos.....	3	11	18
129	Sinforosa Federica Alvaro....	28 Idem 1891.....	Casasana.....	3	11	3
130	Francisca Monjas.....	3 Enero 1892.	Castilmimbre.....	3	5	27
131	Beatriz Agullea.. ..	4 Mayo 1892.....	Yunquera.....	3	1	26
132	Antonina Minguez.....	25 Idem 1892.....	Fuentelviejo... ..	3	1	5
133	Gregoria Montoya.....	29 Julio 1892.....	Horche.....	2	11	2
134	Benita Esperanza Villaverde.	9 Sebpre. 1892....	Puebla de Valles ..	2	9	21
135	Josefa Clemente Melus.....	9 Diciemb. 1892..	Sauca.....	2	6	21
136	Catalina Cotaina	10 Diciemb. 1892..	Aranzueque	2	6	20
137	María Sánchez.....	9 Junio 1893.....	Villaseca de Henares	2	»	21
138	Carmen Feito Martín.....	12 Agosto 1893....	Cendejas la Torre ..	1	10	18
139	Manuela Cotaina.....	15 Idem 1893.....	Pozo de Guadalajara	1	10	15
140	Margarita de Nicolás.....	24 Agosto 1893. ..	Isabela.....	1	10	6
141	Consuelo Arsuaga.....	10 Febrero 1894...	Sayatón	1	4	20
142	Fidela Sánchez... ..	10 Idem 1894....	Irueste.....	1	4	20
143	Eugenia Parra.....	14 Idem 1894.....	Condemios de Arriba	1	4	16
144	Petra Perlado.....	26 Idem 1894.....	Majaelrayo	1	4	4
145	María del Pilar Matz. Utrilla..	1.º Marzo 1894....	Somolinos.....	1	4	»
146	Ciriaca Martínez.....	13 Abril 1894.....	Carrascosa Henares.	1	2	17
147	María Diaz Sánchez.....	18 Idem 1894.....	Olmedillas.....	1	2	12
148	Adelaida Blansch las Heras...	27 Idem 1894.....	Chillaron del Rey...	1	2	3
149	Antonia Juliana Pérez.....	27 Idem 1894.....	Oter.....	1	2	3
150	Blasa Alboreca	11 Julio 1894.....	Valdegrudas.....	»	11	19
151	Manuela Petra del Molino....	1.º Noviem. 1894..	Matarrubia.....	»	8	»
152	María del Carmen Serrano Aguado	7 Idem 1894.....	Almiruete.....	»	7	23
153	Teresa Blansch las Heras....	14 Idem 1894.....	Sotillo.....	»	7	16
154	Micaela de la Fuente Peña....	24 Diciemb. 1894..	Casas San Galindo..	»	6	6

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.—El Presidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Dimas Fernández.

Delegación de Hacienda de la provincia.

La Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabacos, en orden fecha 16 del corriente mes, comunica á esta Delegación de mi cargo que con fecha 14 y 16 del mismo, han sido nombrados y confirmados Inspectores de la Renta del Timbre del Estado en esa provincia los individuos que á continuación se expresan:

D. Federico de San Andrés.
Fernando Flores.
Bernardo González.
Ramón Brihuega y Cepero.
Indalecio de Frías.
Domingo Bris.
Jesús González.
Tomás Claver.
Vicente Arenas.

Lo que por orden de la citada Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabacos, se hace saber al público por medio de este periódico oficial, á los efectos del apartado 2.º de la regla 20 del convenio celebrado con dicha Compañía en 30 de Junio de 1892.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

CIRCULAR.

La Delegación del Gobierno, en el arrendamiento de tabacos, con fecha 26 de Octubre último, comunica á esta Delegación de mi cargo, que con fecha 24 del mismo ha sido nombrado Inspector Regional de la Renta del Estado para las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid y Segovia, D. Dionisio Ezquerria y García, cuyo nombramiento ha sido confirmado por la expresada Delegación con fecha 26 del referido Octubre.

Lo que por orden de la citada Delegación del Gobierno, en el arrendamiento de tabacos, se hace saber al público por medio de este periódico oficial, á los efectos del apartado segundo de la regla 20 del convenio celebrado con dicha Compañía en 30 de Junio de 1892.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1895.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.
—4332

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular.—Impuesto de Consumos.

El artículo 126 del Reglamento de Consumos de 21 de Junio de 1889, impone á todas las administraciones del impuesto, cualquiera que sea la entidad que la ejerza, la obligación de remitir á esta Administración provincial el estado mensual de las unidades de cada especie que se hayan adeudado para el consumo de la población y los derechos devengados por el total de cada especie.

Asimismo están también obligados á remitir en igual forma y tiempo un estado de las unidades vendidas en cada localidad para el consumo de la misma, los arrendatarios con facultad exclusiva en las ventas y los Municipios que hagan uso de este medio de recaudación.

Y como quiera que la mayoría de los comprendidos en ambos casos no han cumplido con este precepto reglamentario, y dichos datos desde 1.º de Julio del actual ejercicio precisa sean conocidos de esta Administración, se previene por la

presente á los Sres. Alcaldes en cuyos pueblos se recaude el impuesto por alguno de aquellos medios, procuren por sí ó requieran á los arrendatarios para que en el improrrogable plazo de tercero día, se remitan los estados correspondientes á los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre; bajo apercibimiento de una multa de 25 pesetas en que quedan conminados, las Corporaciones municipales y arrendatarios á quienes afecta este servicio, así como también por la falta de su exacto cumplimiento en los cinco primeros días de los meses sucesivos.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.—El Administrador, Ricardo Cisneros. —4326

Impuesto del 1 por 100.—Primer trimestre de 1895-96

CIRCULAR.

Con el fin de evitar á los Ayuntamientos de esta provincia los perjuicios y demás responsabilidades á que se hagan acreedores los mismos por falta de cumplimiento de todos los servicios que están obligados á prestar en los periodos marcados que determina el Reglamento vigente de 10 de Agosto de 1893, fué publicada en el *Boletín oficial* de 6 del actual con el número 133, una Circular para que remitieran todas aquellas Corporaciones municipales que hubiesen dejado de hacerlo, las certificaciones del Impuesto del 1 por 100 de todos los pagos que con cargo á los créditos consignados en sus presupuestos respectivos, se hayan realizado en el primer trimestre del corriente ejercicio, sin omitir los que están exceptuados, que deberán designarse y justificarse.

Como quiera que ha transcurrido ya con exceso el plazo señalado para llevar á cabo tan importante servicio, y siendo aún bastantes los que no han remitido el expresado documento, esta Administración, en vista de lo dispuesto por el mencionado Reglamento en su artículo 19, ha acordado concederles el improrrogable término de ocho días, para que den por terminado el servicio reclamado ya en Circular publicada anteriormente, y de no llevarlo á debido efecto, propondré al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de las multas que se citan, con las que quedan conminados.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.
—4328

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GUADALAJARA.

Por Real orden de Ultramar fecha 15, se ha dispuesto que el correo de Cuba salga de Santander el día 23 en vez del 30 que tenía señalado; que el del 30 que debía salir de Cadiz lo anticipe al día 29, y que la expedición de Filipinas demore ocho días su salida, partiendo el 28 del corriente de Liverpool y el 14 de Diciembre de Barcelona.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1895.—El Administrador principal, Antonio Soto y Cañas.
—4279

Por Real orden se ha dispuesto que el vapor correo que saldrá de Santander para la Habana el día 23 haga escala en Puerto Rico.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1895.—El Administrador principal, Antonio Soto y Cañas. —4325

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA

ANUNCIO.

El Comisario de guerra Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado positivo en la primera subasta celebrada en este día con objeto de contratar la adquisición de materiales con destino á la Maestranza de Ingenieros, durante el período de tres años y otro más, si conviniera á los intereses del Estado, se convoca por el presente anuncio á una segunda subasta, que con aquel objeto tendrá lugar en esta Comisaría de guerra, sita en la calle del Estudio, número 14, el día 30 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, bajo las mismas condiciones y con variación de los precios límites consignados para los cueros en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 134, correspondiente al día 8 del actual, que oportunamente serán asimismo publicados.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en dicha Comisaría todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana y de tres á cuatro de la tarde.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados durante la media hora anterior á la señalada para la celebración de la subasta, en que se hallará constituido el Tribunal, y extendidas en papel sellado de la clase 12.^a (una peseta), sin enmiendas ni raspaduras, aunque se hallen debidamente salvadas, y con arreglo estrictamente al modelo que se inserta á continuación, acompañando la carta de pago que acredite el depósito previo efectuado para su garantía, la cédula personal respectiva, y los apoderados, además de ésta, el documento justificativo de su representación en forma legal.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1895.—Isidoro de Lucas. —4280

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de . . . , domiciliado en la calle de . . . , núm. . . . , con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio, pliegos de condiciones legales ó de derecho, facultativas y económico-facultativas, así como de los precios límites, para contratar por tres años y otro más, si así conviniera á los intereses del Estado, varios materiales con destino á la Maestranza de Ingenieros, se compromete á facilitar, con estricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones, los materiales siguientes, por los precios que á continuación se detallan:

Hierro de tal clase y tamaño á . . . céntimos de peseta (en letra), el kilógramo.

Carbón de brezo á . . . pesetas y . . . céntimos (en letra), el quintal métrico.

Idem de cok de primera clase á . . . pesetas y . . . céntimos (en letra), el id. id.

Etcétera, etc.

(Por este orden se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales, cuidando muy especialmente de consignar las dimensiones y demás circunstancias que se detallan en el pliego de precios límites).

Se acompaña también adjunto el resguardo del depósito efectuado para garantía de esta proposición, importante . . . pesetas y . . . céntimos (en letra), que comprende las diferentes clases de materiales, correspondientes á tal (ó tales) grupo, (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º ó 6.º)

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamientos constitucionales.

EMPID.

Por traslación del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya dotación consiste en 300 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes debidamente justificadas al Sr. Alcalde Presidente, por término de quince días, contados desde el en que aparezca el presente inserto en el periódico oficial de la provincia; pues pasados, se proveerá.

Empid 18 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Fausto Martinez. —4281

ALARILLA.

El repartimiento de la agremiación obligatoria al impuesto de los líquidos de esta localidad del ejercicio económico del año actual de 1895-96, se halla terminado por los señores de la Junta, y de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días, para cuantas personas gusten verle y examinarle, pasado no serán oídas, aun cuando sean justas.

Alarilla 18 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, —P. A.—Aquilino Abad. —4275

CHILLARON DEL REY.

El Ayuntamiento que presido ha acordado que las elecciones parciales que han de verificarse el día 8 de Diciembre próximo, tengan lugar en la Casa Consistorial, sita en la calle del Arrabal, número 1, donde podrán concurrir todos los electores de este distrito municipal á emitir sus votos para elegir un Diputado provincial.

Chillarón del Rey 17 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Nicasio Baquero. —4277

ALIQUE.

En las inmediaciones de este pueblo, ayer por la mañana, fué hallada una res vacuna de las señas que á continuación se expresan, sin que á pesar de las averiguaciones practicadas, se sepa su procedencia, la cual se halla depositada en esta Alcaldía.

Lo que tengo el honor de hacer público por medio del presente anuncio, confiando de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, den la mayor publicidad posible en sus respectivas localidades al anuncio inserto y pueda llegar á conocimiento de su verdadero dueño, el que previa justificación pasará á esta referida Alcaldía á recogerla, previo abono de los gastos ocasionados.

Alique 15 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Fausto Alcolea.—P. S. M.—Anastasio Sancho. —4263

Señas de la res.

Un novillo de tres á cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, cuerna verdina, bastante ancha, endida la oreja izquierda, hierro en la anca del lado derecho.

YELO.—(Soria).

Por traslado del que la desempeñaba después de catorce años de servicios, se halla vacante el partido de Medicina y cirugía, compuesto de los pueblos éste, como matriz, Conquezueta, Miño, Ambrona, La Ventosa, Olmedillas y Torrecilla, estos dos últimos de la provincia de Guadalajara, el que más distante una hora de buen camino, con la dotación anual de 100 pesetas por beneficencia municipal, satisfechas por trimestres vencidos y 390 fanegas de trigo, de ellas 215 de puro y 175 de común, cobradas en cada un año por el profesor en la recolección de cereales, que producen las familias acomodadas. En este pueblo existe Farmacia y Veterinaria, distante media hora de la estación de Miño de Medina, línea de Torralva á Soria.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Alcalde de la matriz por el tiempo de 30 días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial*.

Yelo 16 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Eustaquio del Rio. —4264

HONTANILLAS.

Se halla terminada y expuesta al público en esta Secretaría por término de 15 días, para oír reclamaciones, las cuentas municipales de Propios, correspondiente al ejercicio económico de 1893 á 94.

Hontanillas 15 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Mariano Rebollo. —4265

CAÑIZAR.

Los contribuyentes de este distrito municipal tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento relaciones por cada concepto debidamente justificadas, en el término de treinta días, á fin de que á su tiempo pueda formar la Junta pericial el apéndice al amillaramiento para los repartos de la contribución territorial del próximo año económico de 1896 á 97.

Cañizar 15 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, José María Lucas. —4267

EL SOTILLO.

La recaudación voluntaria de las contribuciones territorial é industrial de este distrito tendrá lugar en los días 24 y 25 del corriente mes, correspondientes al primer trimestre de este año.

El Sotillo 15 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Dámaso García. —4269

RIVA DE SAELICES.

La recaudación voluntaria de este distrito por territorial, urbana é industrial, correspondiente al 2.º trimestre del año económico actual, tendrá lugar en los días 20 y 21 del corriente mes, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, en casa de D. José Cañete Gallego, quien verificará la recaudación.

Riva de Saelices 11 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, José Sancho. —4270

HORNA.

A pesar del tiempo transcurrido del anuncio inserto en el periódico oficial de esta provincia, correspondiente al día 4 del actual, sobre el depósito de cuatro cerdos, de las señas que se expresan en aquél y el objeto porque fueron depositados, aún no se ha presentado persona alguna á reclamarlos.

Lo que se anuncia al público por segunda vez, para que llegue á conocimiento de su dueño.

Horna 16 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Patricio Ruiz. —4266

HUERTAPELAYO.

En sesión extraordinaria celebrada el día 12 del corriente por mayoría de este Ayuntamiento, han sido examinadas las solicitudes á la vacante de esta Secretaría, presentadas por D. Francisco Gomez, de profesión Procurador; otra de D. Juan Sotillo, Secretario, y la tercera de D. Eugenio Gonzalo, siendo nombrado en propiedad por unanimidad, este último.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los demás aspirantes.

Huertapelayo 12 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Pedro Martinez. —4271

ROMANCOS.

D. Tiburcio Retuerta, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por el art. 39 de la vigente ley de Presupuestos, se concede el plazo de un año que terminará en 30 de Junio próximo de 1896, para que los contribuyentes que tengan fincas embargadas por la Hacienda ó adjudicadas al Estado por falta de pago de contribuciones, pueda realizar el retracto de las mismas durante el indicado período, pagando solamente el principal y derechos correspondientes á los Agentes ejecutivos, y quedando relevados de satisfacer el papel sellado invertido en los expedientes y todos los intereses de demora devengados, cuya gracia deben aprovechar con tiempo para quedar en quieta y pacífica posesión de sus fincas, pues en caso contrario y dentro de un breve plazo, serán unas arrendadas y otras enajenadas por la Hacienda.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los vecinos y forasteros contribuyentes en este término ó sus herederos.

Romancos 14 de Noviembre de 1895.—El Alcalde accidental, Ciriaco Perez. —4252

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

Por virtud de providencia dictada por el Sr. D. Domingo Dívar, Juez de instrucción de este partido, en el día de hoy, para dar cumplimiento á una orden de la superioridad, he acordado se cite á Eusebio Herranz Jabardo, natural de Majaerayo y domiciliado que estuvo en Valdeaveruelo, para que el día 25 del corriente á las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de este Distrito, con objeto de que asista al juicio oral de la causa que se sigue contra Valeriano de las Heras y otros, por atentado; advertido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara á 19 de Noviembre de 1895.—El actuario, Julio García. —4286

JUZGADO MUNICIPAL DE EL VADO.

Cédula de citación.—Por providencia del señor don Plácido Martín Mesones, Juez municipal de esta villa, dictada en el día de hoy, en los autos de juicio verbal de faltas por malos tratamientos á Esteban Esteban, de esta vecindad, en el anejo Matallana, y por desobediencia al Sr. Alcalde Pedáneo de dicho barrio, en el día 27 de Julio último, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Cazalla, cuya actual vecindad y residencia se ignora, para que en término de cinco días, de como la presente aparezca inserta en el periódico oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para notificarle la sentencia recaída en dicho juicio, pues de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

El Vado 14 de Noviembre de 1895.—El Secretario, José Vicente. —4271